

CONVOCATORIA Sesión (14/2022), extraordinaria y urgente del Pleno

Fecha de celebración: Viernes, 28 de octubre de 2022

Hora de convocatoria: 8:15 horas

Lugar: Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

Características: Sesión que podrá ser parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Corporación.

La Presidencia del Pleno, por resolución del día 27 de octubre de 2022, ha dispuesto convocar al Pleno para celebrar **sesión extraordinaria y urgente, que podrá ser parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Ratificación de la urgencia de la sesión.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la gestión directa por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. del servicio de bicicleta pública, pasando de gestión indirecta mediante concesión a gestión directa a través de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., sociedad mercantil de capital íntegramente municipal, en los términos que figuran en la Memoria

justificativa que obra en el expediente referidos al escenario 1 previsto, y con efectos de 1 de noviembre de 2022, fecha en que surtirá efecto la resolución del Contrato Integral de Movilidad de la Ciudad de Madrid (expediente de contratación 145/2013/02944), Lote nº 5, "Movilidad ciclista y peatonal en toda la ciudad (zona única)", en lo referido al servicio de bicicleta pública.

(Asunto procedente del punto 21 del orden del día de la sesión 13/2022, ordinaria, de 25 de octubre de 2022, que quedó sobre la mesa).

Madrid, a fecha de la firma

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Por delegación de firma

(Resolución de 26 de octubre de 2022)

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA
TÉNCIA AL PLENO

Miguel Jiménez Gómez

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran